RESOLUCION Nº 252 /2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DEL LLAMADO, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA MARCA NEC Y RECABLEADO DE LÍNEAS.

Asunción, 31 de Marzo de 2014.-

VISTO: Que la Ley 2051/2003 establece en su artículo 33º estipula lo siguiente, "Quedan excluidas de las aplicaciones del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones

a) el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;...

En estos casos, la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, Vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que le garantice al Estado las mejores condiciones.

CONSIDERANDO: El Dictamen Nº 07/2014, de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).-

POR TANTO: En uso de sus atribuciones:

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art.1° AUTORIZAR y aprobar la contratación, para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA MARCA NEC Y RECABLEADO DE LÍNEAS**, por el proceso de contratación directa por la vía de la Excepción. y así cumplir a cabalidad con los requerimientos de esta Secretaría de Estado, de conformidad a los términos del Dictamen Nº 07/2013, de la Unidad Operativa de Contratación (UOC).-

Art.2° IMPUTAR las erogaciones que surjan del presente contrato, al objeto del gasto 244 – Servicio Mantenimiento y Reparación de Central Telefónica Marca NEC y Recableado de Líneas, en la Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto aprobado a favor de la Secretaría Nacional de Turismo, para el Ejercicio Fiscal 2014 y 2015 Ad Referéndum.

Art.3° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

Fdo:.Marcela Bacigalupo
Ministra Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO – ASUNCIÓN

ES COPIA

Abog. Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

UOC/MM
DESTINATARIO:
Dirección Nacional de Contrataciones Publicas
Secretaria Nacional